

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
A PLAZOS ACORTADOS  
CCLJ-DA-UCC-LPL-008/2025**

**“CONTRATACIÓN DE LICENCIAS FIREWALL, AP Y PXB PARA EL CCLJ”**  
SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CCLJ-DA-UCC-LPL-006/2025

**FALLO**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día **18 (dieciocho) de julio de 2025 (dos mil veinticinco)**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el representante de la Dirección de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Requirente y el representante del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, siendo este la Secretaría de Administración, designado mediante la **01ª Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 (dos mil veinticinco)**, del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, de fecha 29 (veintinueve) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 36, numeral 4 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, numeral 6.31 de las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales; el presente fallo derivado de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité a **plazos acortados CCLJ-DA-UCC-LPL-008/2025 “CONTRATACIÓN DE LICENCIAS FIREWALL, AP Y PXB PARA EL CCLJ”** SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CCLJ-DA-UCC-LPL-006/2025, con fundamento en el artículo 69, 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 del Reglamento de la citada Ley.

**Antecedentes:**

1. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, **publicó la convocatoria** de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, en la página del Organismo con dirección <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **08 (ocho) de julio de 2025 (dos mil veinticinco)**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 de su Reglamento.

2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

<b>Fecha y hora de publicación de las bases:</b>	08 de julio de 2025 a partir de las 16:00 horas en el Portal Electrónico de la “CONVOCANTE”.
--	--

<b>Acto de presentación y apertura de propuestas o proposiciones:</b>	14 de julio de 2025 a las 10:30 horas.
---	--

<b>Plazo para presentar preguntas para junta de aclaraciones</b>	
<b>Plazo para presentar:</b>	A partir del 08 de julio de 2025, hasta el 10 de julio de 2025 a las: 09:00 horas.

<b>Registro para la presentación de “PROPUESTA”.</b>	
<b>Fecha:</b>	14 de julio de 2025
<b>Horario de Registro:</b>	De las 10:00 a las 10:29 horas

<b>Lugar de presentación física</b>	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.
<b>Presentación mediante correo electrónico:</b>	<a href="mailto:ucc@ccljalisco.gob.mx">ucc@ccljalisco.gob.mx</a>

<b>Hora de inicio del acto:</b>	10:30 horas
<b>Lugar:</b>	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.

Junta de aclaraciones	
<b>Fecha:</b>	11 de julio de 2025
<b>Horario de Registro:</b>	De las: 09:30 horas A las: 09:59 horas
<b>Hora de Inicio del Acto:</b>	10:00 horas
<b>Lugar:</b>	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.

Acto de resolución de "FALLO"	
<b>Fecha:</b>	Conforme al artículo 65 numeral 1 fracción tercera y 69 en la ley, podrá emitirse dentro de los veinte días posteriores a la apertura de proposiciones y en caso de ser necesario diferirse por otros veinte días.
<b>Publicación Digital:</b>	<a href="https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/">https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/</a>

<b>Muestras Físicas:</b>	No aplica	<b>Fecha:</b>	No aplica
<b>Lugar:</b>		<b>Hora:</b>	

<b>Visita de Campo</b>	No aplica	<b>Fecha:</b>	No aplica
<b>Lugar:</b>		<b>Hora:</b>	

3. Con fecha **11 (once) de julio de 2025 (dos mil veinticinco)**, ante la Representante de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo y un representante de la Dirección de Tecnologías de la Información en su carácter de Área Requirente, se llevó a cabo la **Junta de aclaraciones** del presente proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento; haciéndose constar en dicho acto que no se recibió ninguna pregunta en tiempo y forma, y se contó con la asistencia de 01 (un) interesado, mismo que se enlista a continuación:

No.	Interesado
1	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.

Levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (anexa en el expediente), misma que con la misma fecha se cargó en el portal del Organismo con dirección <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>

4. Con fecha **14 (catorce) de julio del 2025 (dos mil veinticinco)**, ante la Representante de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, un representante de la Dirección de Tecnologías de la Información en su carácter de Área Requirente, y un representante del Órgano Interno de Control, se llevó a cabo la **presentación y apertura de propuestas o proposiciones** de la licitación en cuestión, constatando previo al inicio de dicho acto que se registraron dentro de los términos y horarios establecidos en el calendario de las bases de la licitación, un total de 02 (dos) licitantes, con la finalidad de presentar sus propuestas de conformidad a lo señalado en el punto 4.3.1 de las bases; mismos que se enlistan a continuación:

No.	Licitantes
1	SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH, S.A. DE C.V.
2	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.

5. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el presente proceso licitatorio, haciéndose constar la documentación presentada por los licitantes, sin que ello implique la evaluación de su contenido, en el entendido que la documentación quedó sujeta a una evaluación de carácter cualitativo por parte del Área Requiriente y de la Unidad Centralizada de Compras; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso a) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.		Licitantes	
5.4.1 Listado de documentos obligatorios.		1	2
Inciso	Nombre del Documento	SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.
a)	Propuesta Técnica.	Si presenta	Si presenta
b)	Anexo 3 – Índice de la propuesta o proposición.	Si presenta	Si presenta
c)	Anexo 4 – Acreditación del "LICITANTE".	Si presenta	Si presenta
d)	Anexo 5 – Propuesta Económica.	Si presenta	Si presenta
e)	Anexo 6 – Declaraciones del "LICITANTE".	Si presenta	Si presenta
f)	Anexo 7 – Declaración de Estratificación.	Si presenta	Si presenta
g)	Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.	Si presenta	Si presenta
h)	Anexo 9 – Formato de Muestras Físicas <i>(No aplica para el presente proceso).</i>	No aplica	No aplica
i)	Constancia de Visita de Campo <i>(No aplica para el presente proceso).</i>	No aplica	No aplica
5.4.2 Documentos públicos.			
a)	Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.	Si presenta	Si presenta
b)	Declaración anual del ISR.	Si presenta	Si presenta
c)	Declaración mensual del ISR.	Si presenta	Si presenta
d)	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Si presenta	Si presenta
e)	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria.	Si presenta	Si presenta
f)	Identificación oficial del "LICITANTE" o en su caso, de los apoderados o representantes.	Si presenta	Si presenta

6. En el mismo acto se hizo constar el monto cotizado por los licitantes en su propuesta económica, de conformidad a lo estipulado en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso a) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asentándose dichas cantidades tal y como se describe a continuación:

No.	Licitante	a) Propuesta económica por escrito	b) Propuesta económica USB	Gran total cotizado (I.V.A. incluido)
1	SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta	\$208,690.66
2	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta	\$169,636.39

7. La Unidad Centralizada de Compras realizó la revisión legal y administrativa de la documentación presentada por los licitantes en sus propuestas, considerando lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con el punto 6.1 Criterios para desechar una propuesta de las bases; de la cual se desprende lo siguiente:

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

<b>Licitante</b>	<b>1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A. DE C.V.</b>
<b>Determinación</b>	<b>NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE</b>

### RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN

El licitante **SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A. DE C.V.** no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo solicitado en el punto 5.4.2 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; del cual se desprende que el licitante incumplió con la documentación señalada a continuación:

5.4.2 Listado de Documentos públicos.		
Inciso	Descripción	Motivo del incumplimiento
c)	Declaración mensual del ISR. Copia simple legible de la declaración mensual del Impuesto Sobre la Renta, a nombre del "LICITANTE", del mes inmediato anterior a la fecha de presentación de propuestas, acompañada de acuse e informe del registro de pago, ambos documentos expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como con el comprobante de operación recibo bancario de pago de contribuciones productos y aprovechamientos Federales.	<p><b>NO CUMPLE</b>, ya que si bien con fecha 14 (catorce) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), se asentó en la lista de verificación técnica que el licitante si presentó el citado documento, tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido y conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que el licitante presentó copia simple legible la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), correspondiente al mes de mayo de 2025, con número de operación 251850034529 a nombre de <b>SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH, S.A. DE C.V.</b>, consistente en 23 fojas;</li> <li>▪ Acuse de recibo del impuesto del mes de mayo de 2025, con número de operación 251850034529, a nombre de <b>SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH, S.A. DE C.V.</b>, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con importe total a pagar de \$704,342.00</li> <li>▪ Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), correspondiente al mes de mayo de 2025, con número de operación 629769359 a nombre de <b>SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH, S.A. DE C.V.</b>, consistente en 01 foja;</li> </ul> <p>Sin embargo, omitió presentar el comprobante de operación recibo bancario de pago de contribuciones productos y aprovechamientos Federales e informe de pago por lo que respecta a la declaración con número de operación 251850034529, y acuse de declaración, el comprobante de operación recibo bancario de pago de contribuciones productos y aprovechamientos Federales e informe de pago por lo que respecta a la declaración con número de operación 629769359; tal como se solicita en el presente inciso, situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.</p>

5.4.2 Listado de Documentos públicos.		
Inciso	Descripción	Motivo del incumplimiento
d)	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el Instituto Mexicano del Seguro Social). I. Emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). II. En sentido positivo u opinión sin opinión. III. Original. IV. A nombre del "LICITANTE". V. Con una antigüedad no mayor a treinta (30) días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	<p><b>NO CUMPLE</b>, ya que si bien con fecha 14 (catorce) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), se asentó en la constancia de acto de presentación y apertura de propuestas o proposiciones que el licitante si presentó el citado documento, tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido y conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que el licitante presentó copia simple legible de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de fecha 01 de julio de 2025, con número de folio 17513814239511434839746, mediante la cual se emite una opinión positiva a nombre de <b>SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH, S.A. DE C.V.</b>, misma que pudo ser verificada con el código QR plasmado.</li> </ul>

	<p>VI. Acompañada del acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre del "LICITANTE".</p> <p>VII. El documento deberá ser legible.</p>	<p>Sin embargo, omitió presentar el acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre del "LICITANTE" tal como se solicita en el presente inciso, situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.</p>
--	---	--

Debido a lo anterior, se concluye que el licitante **SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**, ya que no presentó toda la documentación administrativa conforme a lo solicitado en las bases, incumpliendo con la documentación de acuerdo con lo requerido en los incisos c) y d) del punto 5.4.2, y por consiguiente con el criterio de adjudicación señalado en el punto 6.2.2 de las bases, situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la Convocante.

<b>Licitante</b>	<b>2. SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.</b>
<b>Determinación</b>	SI CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
<b>RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN</b>	
<p>El licitante <b>SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.</b>, si presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso.</p>	
<p>Debido a lo anterior, se concluye que el licitante <b>SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. SI CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b>, ya que presentó toda la documentación administrativa conforme a lo solicitado en el numeral 5.4 de las bases, cumpliendo por consiguiente con el criterio de adjudicación señalado en el punto 6.2.2 de las bases.</p>	

8. Con fecha **15 (quince) de julio de 2025 (dos mil veinticinco)**, se recibió el análisis técnico realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Requiriente, con número de oficio **CCLJ/DTI/201/2025**, suscrito por Pablo Arturo Rentería Villaseñor, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información, en el que se evaluaron los aspectos técnicos de las propuestas que presento el licitante con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes, y del cual se desprende lo siguiente:

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

<b>Licitante</b>	1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A DE C.V.																												
<b>Determinación</b>	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE																												
<b>RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN</b>																													
<p>El licitante <b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A DE C.V.</b>, no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 5.4.1 de las bases, tal y como consta en el análisis técnico realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información en su carácter de área requirente, mismo que obra en el expediente original del proceso; y del cual se desprende que el licitante incumplió con la documentación señalada a continuación:</p>																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="199 1514 272 1560">No.</th> <th data-bbox="272 1514 979 1560">OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES</th> <th data-bbox="979 1514 1443 1560">SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH S.A. DE C.V.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="199 1560 272 1656">3</td> <td data-bbox="272 1560 979 1656">Deberá presentar datasheet del Software ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.</td> <td data-bbox="979 1560 1443 1656" style="text-align: center;">NO CUMPLE No presenta datasheet del Software ofertado con link de página oficial.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="199 1656 272 1812">5</td> <td data-bbox="272 1656 979 1812">           Deberá presentar copia simple de certificado emitido por el fabricante vigente, de las siguientes certificaciones:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 ingenieros certificado en Fortinet Certified Professional Network Security Así mismo, para asegurar una mayor especialización en la entrega y soporte de las actividades solicitadas, el proveedor participante deberá presentar las siguientes certificaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Itil 4 Specialist Create, Deliver and Support Certificate</li> </ul> </li> </ul> </td> <td data-bbox="979 1656 1443 1812" style="text-align: center;">NO CUMPLE No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH S.A. DE C.V.	3	Deberá presentar datasheet del Software ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	NO CUMPLE No presenta datasheet del Software ofertado con link de página oficial.	5	Deberá presentar copia simple de certificado emitido por el fabricante vigente, de las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 ingenieros certificado en Fortinet Certified Professional Network Security Así mismo, para asegurar una mayor especialización en la entrega y soporte de las actividades solicitadas, el proveedor participante deberá presentar las siguientes certificaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Itil 4 Specialist Create, Deliver and Support Certificate</li> </ul> </li> </ul>	NO CUMPLE No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="199 1514 272 1560">No.</th> <th data-bbox="272 1514 979 1560">OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES</th> <th data-bbox="979 1514 1443 1560">SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH S.A. DE C.V.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="199 1560 272 1656">3</td> <td data-bbox="272 1560 979 1656">Deberá presentar datasheet del Software ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.</td> <td data-bbox="979 1560 1443 1656" style="text-align: center;">NO CUMPLE No presenta datasheet del Software ofertado con link de página oficial.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="199 1656 272 1812">5</td> <td data-bbox="272 1656 979 1812">           Deberá presentar copia simple de certificado emitido por el fabricante vigente, de las siguientes certificaciones:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 ingenieros certificado en Fortinet Certified Professional Network Security Así mismo, para asegurar una mayor especialización en la entrega y soporte de las actividades solicitadas, el proveedor participante deberá presentar las siguientes certificaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Itil 4 Specialist Create, Deliver and Support Certificate</li> </ul> </li> </ul> </td> <td data-bbox="979 1656 1443 1812" style="text-align: center;">NO CUMPLE No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH S.A. DE C.V.	3	Deberá presentar datasheet del Software ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	NO CUMPLE No presenta datasheet del Software ofertado con link de página oficial.	5	Deberá presentar copia simple de certificado emitido por el fabricante vigente, de las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 ingenieros certificado en Fortinet Certified Professional Network Security Así mismo, para asegurar una mayor especialización en la entrega y soporte de las actividades solicitadas, el proveedor participante deberá presentar las siguientes certificaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Itil 4 Specialist Create, Deliver and Support Certificate</li> </ul> </li> </ul>	NO CUMPLE No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="199 1514 272 1560">No.</th> <th data-bbox="272 1514 979 1560">OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES</th> <th data-bbox="979 1514 1443 1560">SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH S.A. DE C.V.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="199 1560 272 1656">3</td> <td data-bbox="272 1560 979 1656">Deberá presentar datasheet del Software ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.</td> <td data-bbox="979 1560 1443 1656" style="text-align: center;">NO CUMPLE No presenta datasheet del Software ofertado con link de página oficial.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="199 1656 272 1812">5</td> <td data-bbox="272 1656 979 1812">           Deberá presentar copia simple de certificado emitido por el fabricante vigente, de las siguientes certificaciones:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 ingenieros certificado en Fortinet Certified Professional Network Security Así mismo, para asegurar una mayor especialización en la entrega y soporte de las actividades solicitadas, el proveedor participante deberá presentar las siguientes certificaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Itil 4 Specialist Create, Deliver and Support Certificate</li> </ul> </li> </ul> </td> <td data-bbox="979 1656 1443 1812" style="text-align: center;">NO CUMPLE No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH S.A. DE C.V.	3	Deberá presentar datasheet del Software ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	NO CUMPLE No presenta datasheet del Software ofertado con link de página oficial.	5	Deberá presentar copia simple de certificado emitido por el fabricante vigente, de las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 ingenieros certificado en Fortinet Certified Professional Network Security Así mismo, para asegurar una mayor especialización en la entrega y soporte de las actividades solicitadas, el proveedor participante deberá presentar las siguientes certificaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Itil 4 Specialist Create, Deliver and Support Certificate</li> </ul> </li> </ul>	NO CUMPLE No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas.
No.	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH S.A. DE C.V.																											
3	Deberá presentar datasheet del Software ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	NO CUMPLE No presenta datasheet del Software ofertado con link de página oficial.																											
5	Deberá presentar copia simple de certificado emitido por el fabricante vigente, de las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 ingenieros certificado en Fortinet Certified Professional Network Security Así mismo, para asegurar una mayor especialización en la entrega y soporte de las actividades solicitadas, el proveedor participante deberá presentar las siguientes certificaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Itil 4 Specialist Create, Deliver and Support Certificate</li> </ul> </li> </ul>	NO CUMPLE No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas.																											
No.	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH S.A. DE C.V.																											
3	Deberá presentar datasheet del Software ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	NO CUMPLE No presenta datasheet del Software ofertado con link de página oficial.																											
5	Deberá presentar copia simple de certificado emitido por el fabricante vigente, de las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 ingenieros certificado en Fortinet Certified Professional Network Security Así mismo, para asegurar una mayor especialización en la entrega y soporte de las actividades solicitadas, el proveedor participante deberá presentar las siguientes certificaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Itil 4 Specialist Create, Deliver and Support Certificate</li> </ul> </li> </ul>	NO CUMPLE No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas.																											
No.	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH S.A. DE C.V.																											
3	Deberá presentar datasheet del Software ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	NO CUMPLE No presenta datasheet del Software ofertado con link de página oficial.																											
5	Deberá presentar copia simple de certificado emitido por el fabricante vigente, de las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 ingenieros certificado en Fortinet Certified Professional Network Security Así mismo, para asegurar una mayor especialización en la entrega y soporte de las actividades solicitadas, el proveedor participante deberá presentar las siguientes certificaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Itil 4 Specialist Create, Deliver and Support Certificate</li> </ul> </li> </ul>	NO CUMPLE No presenta ninguna de las certificaciones solicitadas.																											

	o Scampi Lead Appraiser for Services	
8	<p>Deberá presentar acuerdos de nivel de servicios (SLA's) que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 5 tickets mensuales acumulables para altas, bajas y cambios solo (para gestión del equipo) con cobertura de 5x8 de lunes a viernes de las 8:00 a las 18:00 horas, durante la vigencia de la póliza.</li> <li>✓ Asesoría para proyectos de la dependencia que no generen costo.</li> <li>✓ Tickets ilimitados para casos de fallas y asistencia técnica.</li> <li>✓ 1 mantenimiento correctivo.</li> <li>✓ Reporte de los servicios realizados y tickets expedidos por mes</li> </ul>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta carta donde describe los niveles de servicio conforme a lo solicitado, pero no exhibe SLA correspondiente.</p>

Debido a lo anterior, se concluye que el licitante **SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A DE C.V., NO CUMPLE CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS**, en virtud de que incumplió con la documentación conforme a lo solicitado en el inciso a) del punto 5.4.1 de las bases, incumpliendo por consiguiente con el criterio de evaluación señalado en el punto 6.1.4 de las presentes bases, situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la Convocante.

<b>Licitante</b>	1. SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.
<b>Determinación</b>	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
<b>RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN</b>	
<p>El licitante <b>SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. SÍ CUMPLIÓ</b> con los aspectos técnicos de los servicios que ofertó, según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo, en su carácter de Área Requiriente, mismo que obra en original en el expediente del proceso; el cual contiene la evaluación de carácter cualitativo a la documentación presentada por el licitante en cuestión, y del cual se desprende que sí presentó toda la documentación correspondiente de conformidad a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases del proceso licitatorio que nos ocupa; cumpliendo por consiguiente con el criterio de evaluación señalado en el punto 6.1.4 de las bases.</p>	

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

9. Ulteriormente, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedió al análisis del **CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO**, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra por la propuesta económica de los licitantes, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en Dirección Administrativa el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

Consecutivo	Partida Única	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Licitantes							
					SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH, S.A DE C.V.			SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.				
					Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)
1.1		Licencia por 12 meses para equipos de seguridad perimetral Fortigate-60-F enlistados en la "Tabla A" del anexo técnico con los siguientes servicios activos: FortiCare Premium Ticket Handling, Advanced Hardware Replacement (NBD), Firmware and General Upgrades UTP Services Bundle (IPS, AV, Botnet IP/Domain, Mobile Malware, FortiGate Cloud Sandbox including Virus Outbreak and Content Disarm & Reconstruct, Application Control, URL, DNS & Video Servicio de soporte y mantenimiento por parte del proveedor durante la vigencia.	7	Licencia	\$12,458.35	\$1,993.34	\$14,451.69	\$101,161.80	\$10,973.03	\$1,755.68	\$12,728.71	\$89,100.97
1.2		Licencia por 12 meses para un equipo FortiVoice FVE-50E6 mencionado en la "Tabla A" del anexo técnico con los siguientes servicios activos: FortiCare Premium Ticket Handling, Advanced Hardware Replacement (NBD), Firmware and General Upgrades Servicio de soporte y mantenimiento por parte del proveedor durante la vigencia.	1	Licencia	\$13,068.10	\$2,090.90	\$15,159.00	\$15,159.00	\$10,800.52	\$1,728.08	\$12,528.60	\$12,528.60

1.3	Licencia por 12 meses para equipos FortiVoice FVE-20E2 enlistados en la "Tabla A" del anexo técnico con los siguientes servicios activos: FortiCare Premium Ticket Handling, Advanced Hardware Replacement (NBD), Firmware and General Upgrades Servicio de soporte y mantenimiento por parte del proveedor durante la vigencia.	7	Licencia	\$10,075.50	\$1,612.08	\$11,687.58	\$81,813.06	\$7,810.03	\$1,249.60	\$9,059.63	\$63,417.41	
1.4	Licencia por 12 meses para equipos FortiAP 221E enlistados en la "Tabla A" del anexo técnico con los siguientes servicios activos: FortiCare Premium Ticket Handling, Advanced Hardware Replacement (NBD), Firmware and General Upgrades Servicio de soporte y mantenimiento por parte del proveedor durante la vigencia.	7	Licencia	\$1,300.10	\$208.02	\$1,508.12	\$10,556.81	\$565.20	\$90.43	\$655.63	\$4,589.41	
							Gran total	\$208,690.67			Gran total	\$169,636.39
							No cumple administrativamente		Sí cumple administrativamente			
							No cumple técnicamente		Sí cumple técnicamente			

Precios de referencia de la investigación de mercado	
Precio promedio:	\$154,531.66
Precio mínimo:	\$150,003.52
Precio máximo:	\$157,769.31
Variación (Respecto del precio del licitante SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., siendo el licitante que cumplió con los aspectos administrativos y técnicos, y cotizó el precio más bajo)	9.77%

#### 1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A DE C.V.

El licitante **SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A DE C.V.**, presentó su propuesta económica por un monto total de **\$208,690.66** (Doscientos ocho mil seiscientos noventa pesos 67/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.

Sin embargo, en virtud de que el licitante **no cumplió con los aspectos administrativos y técnicos**, no se procedió a analizar la variación del precio cotizado por el licitante, contra el precio promedio arrojado por la investigación de mercado elaborada por la Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo, sirviendo de fundamento el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento del mismo cuerpo de Leyes; concluyendo por consiguiente que su propuesta económica **NO ES SOLVENTE NI CONVENIENTE**.

#### 2. SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.

El licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica por un monto total de **\$169,636.39** (Ciento sesenta y nueve mil seiscientos treinta y seis pesos 39/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.

En virtud de que el licitante **si cumplió con los aspectos administrativos y técnicos**, sirviendo de fundamento el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedió a analizar la variación de los precios cotizados por el licitante contra el precio promedio arrojado por la investigación de mercado elaborada por la Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo; advirtiendo que no excede del 10%, ni resulta inferior al 40%, motivo por el cual se determina que su propuesta **SI ES SOLVENTE Y CONVENIENTE** para la Convocante.

10. Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Claudio Aldahir Jauregui Cordero	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales
Eva Elizabeth Moreno Flores	Coordinadora de Compras "A"
Pablo Arturo Rentería Villaseñor	Director de Tecnologías de la Información

11. Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículos 69 y 73 de su Reglamento, se establecen las siguientes:

### PROPOSICIONES:

**PRIMERA.** – Se **DESECHA** la propuesta del licitante **SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH, S.A DE C.V.**, ya que no presento toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases, incumpliendo con la documentación solicitada en el inciso a) del punto 5.4.1, e incisos c) y d) del punto 5.4.2 según los motivos anteriormente expuestos; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y numeral 6.1.4 de las bases.

**SEGUNDA.** – En virtud de que la propuesta del licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, resultó solvente, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria, resulta procedente **ADJUDICAR** la **PARTIDA ÚNICA** objeto de la presente licitación, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por un monto total de **\$169,636.39 (Ciento sesenta y nueve mil seiscientos treinta y seis pesos 39/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.** de conformidad a los siguientes precios unitarios:

Partida Única				SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.			
Consecutivo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)
1.1	Licencia por 12 meses para equipos de seguridad perimetral Fortigate-60-F enlistados en la "Tabla A" del anexo técnico con los siguientes servicios activos: FortiCare Premium Ticket Handling, Advanced Hardware Replacement (NBD), Firmware and General Upgrades UTP Services Bundle (IPS, AV, Botnet IP/Domain, Mobile Malware, FortiGate Cloud Sandbox including Virus Outbreak and Content Disarm & Reconstruct, Application Control, URL, DNS & Video Servicio de soporte y mantenimiento por parte del proveedor durante la vigencia.	7	Licencia	\$10,973.03	\$1,755.68	\$12,728.71	\$89,100.97
1.2	Licencia por 12 meses para un equipo FortiVoice FVE-50E6 mencionado en la "Tabla A" del anexo técnico con los siguientes servicios activos: FortiCare Premium Ticket Handling, Advanced Hardware Replacement (NBD), Firmware and General Upgrades Servicio de soporte y mantenimiento por parte del proveedor durante la vigencia.	1	Licencia	\$10,800.52	\$1,728.08	\$12,528.60	\$12,528.60
1.3	Licencia por 12 meses para equipos FortiVoice FVE-20E2 enlistados en la "Tabla A" del anexo técnico con los siguientes servicios activos: FortiCare Premium Ticket Handling, Advanced Hardware Replacement (NBD), Firmware and General Upgrades Servicio de soporte y mantenimiento por parte del proveedor durante la vigencia.	7	Licencia	\$7,810.03	\$1,249.60	\$9,059.63	\$63,417.41

1.4	Licencia por 12 meses para equipos FortiAP 221E enlistados en la "Tabla A" del anexo técnico con los siguientes servicios activos: FortiCare Premium Ticket Handling, Advanced Hardware Replacement (NBD), Firmwareand General Upgrades Servicio de soporte y mantenimiento por parte del proveedor durante la vigencia.	7	Licencia	\$565.20	\$90.43	\$655.63	\$4,589.41
<b>Gran total</b>							<b>\$169,636.39</b>

No se realizará la aportación de cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A., para el Fondo Impulso Jalisco, en virtud de que el licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, presentó la declaración de aportación cinco al millar conforme al anexo 8 de las bases, mediante la cual manifestó que **NO ACEPTA** que le sea retenida dicha aportación.

**TERCERA.** – Procédase a notificar el presente fallo a los licitantes **SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH, S.A DE C.V.**, y **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

**CUARTA.** – Al proveedor adjudicado se le informa que, para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización del contrato, conforme a lo establecido en el punto 8.3.1 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles en el área correspondiente de la Dirección Administrativa, y tendrá un plazo de 06 (seis) a 11 (once) días a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

**QUINTA.** – Se informa al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega de los servicios contratados será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato que para tal efecto se genere, así como en la normatividad respectiva.

**SEXTA.** – Será responsabilidad de la Dirección Tecnologías de la Información, en su carácter de área requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente acta de fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 69, 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 96, 97 y 98 de su Reglamento; las resoluciones emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentra el análisis técnico, detallado elaborado por el Área Requirente), mismo que fue enviado a la Unidad Centralizada de Compras del CCLJ, y el cual sirve como base para emitir el presente fallo).

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO**  
**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), con domicilio en Av. Juan Gil Preciado no. 6735, colonia Nuevo México C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al CCLJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://ccl.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

**VERSIÓN PÚBLICA**

<p><b>Gilberto Ortega Valdés</b> Director Administrativo del CCLJ</p>	
<p><b>Unidad Centralizada de Compras</b></p>	
<p><b>Claudio Aldahir Jauregui Cordero</b> Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales Titular de la Unidad Centralizada de Compras del CCLJ</p>	<p><b>Eva Elizabeth Moreno Flores</b> Coordinadora de Compras "A"</p>
<p><b>Área Requirente</b></p>	
<p><b>Mtro. Pablo Arturo Rentería Villaseñor</b> Director de Tecnologías de la Información del CCLJ</p>	
<p><b>Representante del Comité de Adquisiciones del CCLJ</b></p>	
<p><b>Martha Lilibeth Contreras Chávez</b> Representante de la Secretaría de Administración (Vocal designado del Comité de Adquisiciones del CCLJ)</p>	